

SECRETARÍA EJECUTIVA

Chetumal, Quintana Roo; a 28 de febrero de 2019
Oficio No. SE/183/2019

Asunto: Se remite Informe en materia de encuestas y sondeos de opinión.

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

En el marco del proceso electoral local ordinario 2018-2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, me permito remitirle de forma anexa al presente copia certificada del *"Informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral"*, el cual fue presentado ante el Consejo General de este Instituto, en la sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero del presente año, lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

De igual forma, no omito manifestar que dicha información podrá ser consultada en la página institucional, accedando al siguiente link de internet:

<http://www.ieqroo.org.mx/2018/descargas/2018/secretaria/encuestas/InformeEncuestas febrero2019.pdf>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA**

- C. c. p. Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo. Para conocimiento.
- C. c. p. Mtro. Miguel Ángel Patiño Arrollo. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Para conocimiento.
- C. c. p. Lic. Claudia Rodríguez Sánchez. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo. Para conocimiento
- C. c. p. Archivo.

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde al órgano superior de dirección del propio Instituto, el informe mensual en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión del periodo comprendido del veintinueve de enero al veintiséis de febrero del presente año, en razón de lo siguiente:

Con base a los monitoreos realizados por la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto, me permito informar que a la fecha de la emisión del presente Informe no existe reporte alguno sobre la publicación o difusión de encuestas y sondeos sobre las preferencias electorales en los medios impresos con presencia en esta entidad, relacionadas a la elección de diputados locales.

Asimismo, se hace referencia que a la presente fecha, en la Oficina de Partes, adscrita a esta Secretaría Ejecutiva, no se ha recibido estudio alguno sobre encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales respecto a dicha elección.

Asimismo, es de señalarse que el citado informe será publicado en la página institucional, en el apartado correspondiente de encuestas.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

LIC. MAOGANY CRISTINA ACORÁ CONTRERAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

